



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024 – 2028

RNC: 414-00005-9

INFORME SOBRE EL INVENTARIO DE ZAFACONES EN LOS PARQUES DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL

En cumplimiento con el levantamiento realizado para la verificación del estado actual del mobiliario urbano en los espacios públicos del municipio, se presenta el siguiente informe sobre la situación de los zafacones en los parques de San Cristóbal.

Metodología Utilizada

La metodología utilizada para este levantamiento estuvo a cargo de los técnicos del Departamento de Planeamiento Urbano y del Departamento de Parques y Plazas del Ayuntamiento de San Cristóbal, donde este estudio se llevó a cabo en el periodo comprendido del 4 al 8 de agosto del año 2025, quienes se desplazaron a los distintos parques y plazas previamente identificados para realizar un trabajo de campo sistemático. En cada espacio se efectuaron mediciones directas de las áreas superficiales con el fin de determinar con precisión su extensión en metros cuadrados, lo que permitió contar con una base sólida para el análisis técnico.

Con estos datos se aplicó la fórmula de estimación de necesidad de zafacones, empleando como criterio estándar u óptimo la razón de una unidad por cada 200 m² de superficie, lo que constituye una referencia aceptada en la gestión de mobiliario urbano y en la adecuada disposición de residuos en espacios públicos.

Fórmula de Estimación de Necesidad de Zafacones

$$N = \frac{A}{200}$$

Donde:

- **N** = Número de zafacones necesarios (estándar u óptimo).
- **A** = Área total del parque o plaza en metros cuadrados (m²).
- **200** = Factor de referencia, que corresponde a **1 zafacón por cada 200 m²** de superficie.

Paralelamente, se realizó el conteo físico de los zafacones ya instalados, registrando no solo la cantidad disponible en cada parque, sino también su ubicación, condiciones de uso y nivel de conservación. Dichos registros fueron complementados con evidencias fotográficas que documentan de manera objetiva la



Posteriormente, se compararon los resultados estimados frente a la dotación existente, identificándose así los déficits de unidades y determinándose la brecha real a cubrir para alcanzar el estándar requerido. Este proceso metodológico, basado en observación directa, registro documental y análisis comparativo, asegura la trazabilidad y validez de la información presentada, proporcionando un insumo confiable para la toma de decisiones y la planificación de acciones correctivas orientadas a fortalecer la gestión de residuos en los espacios públicos del municipio de San Cristóbal.

Equipo de Trabajo:

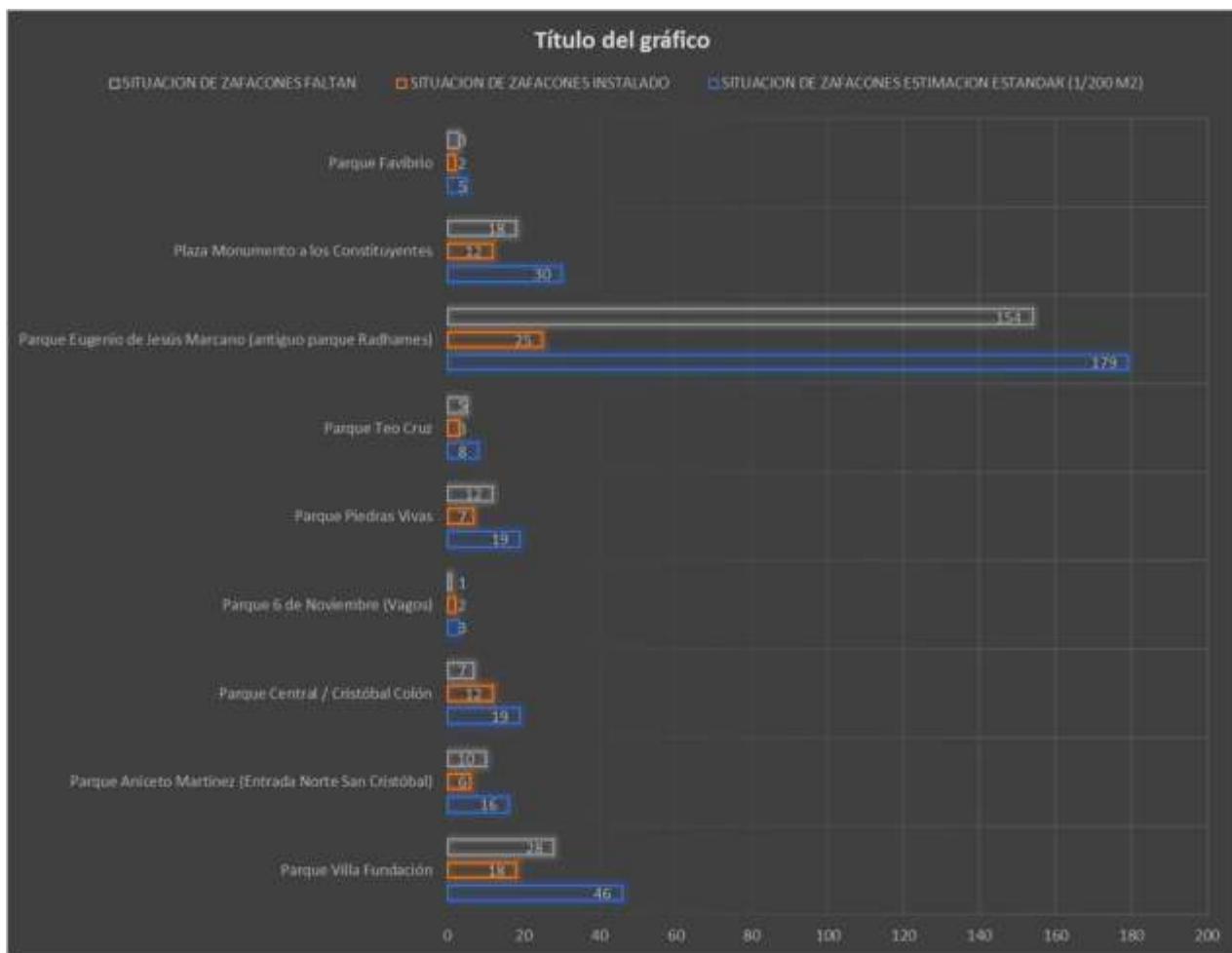
Nombre	Cargo
Euclides Nina	Encargado de la Oficina de Planificación y Programación Municipal (OMPP)
Arq. Emilia Sarmiento	Encargada Plan Regulador
Agustín José Gómez Uribe	Encargado Parques y Plazas
Fabio Francisco Dionisio Sánchez	Director de Medio Ambiente (UGAM)
Marianela Romero Lachapell	Departamento de Obras Públicas Municipales
Ramon Antonio Portes Tejeda	
Emely Rosaura González Sánchez	Departamento de Planeamiento Urbano
Asesoría y acompañamiento	
Robert Estepan – Coordinador Técnico Fedomu Región Valdesia	

Situación General

El levantamiento realizado en los parques y plazas del municipio de San Cristóbal permitió identificar un total de 87 zafaones actualmente instalados, distribuidos de manera heterogénea en los distintos espacios públicos. Sin embargo, al aplicar la fórmula de estimación estándar (1 zafacón por cada 200 m² de superficie), se determinó que la necesidad real asciende a 325 unidades, lo que genera un déficit de 238 zafaones. Esta brecha evidencia que la dotación actual resulta insuficiente para responder de manera eficiente a la demanda de los usuarios, particularmente en parques de gran extensión y alta concurrencia, donde la disposición de residuos requiere una cobertura más amplia y equitativa.

El análisis revela que, si bien algunos parques cuentan con un número moderado de zafaones, otros presentan carencias significativas que afectan directamente la limpieza, el orden y la funcionalidad de los espacios. La falta de recipientes suficientes no solo dificulta la correcta disposición de los desechos, sino que también incide en la percepción ciudadana sobre la calidad de los servicios municipales, pudiendo generar prácticas inadecuadas como el abandono de residuos en áreas verdes, senderos y zonas recreativas.





En este sentido, se hace evidente la necesidad de fortalecer la colocación de zafaones en puntos estratégicos, tales como entradas, senderos principales, áreas de juegos infantiles, canchas deportivas, zonas de descanso y lugares de mayor concentración de personas. Esta estrategia no solo permitirá mejorar la gestión de residuos sólidos, sino que además contribuirá al embellecimiento urbano, a la protección del medio ambiente y a la promoción de una cultura ciudadana orientada al uso responsable de los espacios públicos.

El detalle cuantitativo por parque se encuentra resumido en el cuadro anexo, donde se especifica la superficie de cada espacio, la cantidad de zafaones instalados, la necesidad estimada y el déficit correspondiente. Esta información constituye un insumo técnico clave para la toma de decisiones, ya que proporciona una visión clara y comparativa que facilita la planificación, priorización y ejecución de acciones correctivas en el corto, mediano y largo plazo.

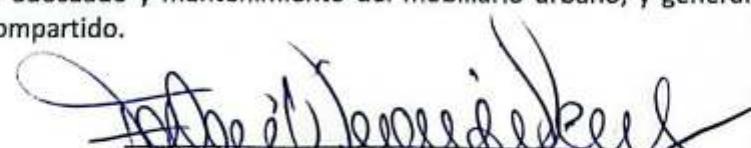
Parque	Área (m ²)	SITUACION DE ZAFACONES		
		ESTIMACION ESTANDAR (1/200 M ²)	INSTALADO	FALTAN
Parque Villa Fundación	9,112.86	46	18	28
Parque Aniceto Martínez (Entrada Norte San Cristóbal)	3,119.47	16	6	10
Parque Central / Cristóbal Colón	3,734.46	19	12	7
Parque 6 de Noviembre (Vagos)	519.46	3	2	1
Parque Piedras Vivas	3,707.43	19	7	12
Parque Teo Cruz	1,559.57	8	3	5
Parque Eugenio de Jesús Marcano (antiguo parque Radhames)	35,768.46	179	25	154
Plaza Monumento a los Constituyentes	6,000.00	30	12	18
Parque Favibrio	964.69	5	2	3

Conclusiones y Recomendaciones

El análisis realizado evidencia que la cobertura actual de zafaones en los espacios públicos del municipio de San Cristóbal resulta insuficiente frente a las necesidades reales de la ciudadanía. Esta situación genera limitaciones para una adecuada gestión de los residuos sólidos, así como para el cumplimiento de los estándares establecidos en el SISMAP Municipal – Servicios. Los resultados obtenidos reflejan un déficit considerable de unidades, lo que resalta la urgencia de implementar medidas correctivas que garanticen entornos más limpios, ordenados y funcionales para el disfrute colectivo.

En tal sentido, se recomienda la elaboración e implementación de un plan de acción progresivo, orientado a cerrar la brecha existente y asegurar la sostenibilidad de las soluciones adoptadas. Dicho plan debería contemplar las siguientes acciones prioritarias:

- Adquisición e instalación gradual de zafaones, conforme al déficit identificado en cada parque y plaza, priorizando los espacios de mayor extensión y afluencia de persona
- Distribución estratégica de las unidades, colocándolas en puntos clave como entradas principales, senderos, áreas de juegos infantiles, canchas deportivas, zonas de recreación y espacios de alta concurrencia ciudadana.
- Actualización periódica del inventario municipal de zafaones, incorporando registros documentales y evidencias fotográficas que respalden la información, a fin de garantizar la transparencia y trazabilidad del proceso.
- Fortalecimiento de la articulación institucional y comunitaria, promoviendo la corresponsabilidad de los ciudadanos en el uso adecuado y mantenimiento del mobiliario urbano, y generando mecanismos de vigilancia y cuidado compartido.



Fabio Francisco Dionisio Sanchez
Director Medio Ambiente





Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal
Ciudad de la Constitución de la República
Gestión 2024 – 2028
RNC: 414-00005-9

ANEXOS:

1.1 Levantamiento de Informaciones

PARQUES Y PLAZAS	UBICACIÓN	ÁREA (m ²)
Parque Villa Fundación	Calle Principal hacia la Toma / Carret. Hacia DM. Medina	9,112.86
Parque Aniceto Martínez (Entrada Norte San Cristóbal)	Av. Constitución	3,119.47
Parque Central / Cristóbal Colón	Av. Constitución esq. C/ Padre Borbón (centro ciudad)	3,734.46
Parque 6 de Noviembre (Vagos)		519.46
Parque Piedras Vivas	Av. Constitución esq. C/ Duarte, Centro Ciudad	3,707.43
Parque Teo Cruz	Av. Constitución esq. Osvaldo Bazil	1,559.57
Parque Eugenio de Jesús Marcano (antiguo parque Radhames)	Calle Mella	35,768.46
Plaza Monumento a los Constituyentes	Carretera Sánchez esq. Av. Libertad	6,000.00
Parque Favibrio	Calle Desiderio del Pozo esq. Calle C-2	964.69

Fuente: Levantamiento realizado por los departamentos de Parques y Plazas, OPU, UGAM y Obras Municipales, periodo del 4 al 8 de agosto 2025





Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024 – 2028

RNC: 414-00005-9

1.2 Levantamiento Fotográfico

PARQUE EUGENIO DE JS MARCANO



PARQUE 6 DE NOVIEMBRE (DE LOS VAGOS)



PARQUE CENTRAL / CRISTÓBAL COLÓN



PARQUE TEO CRUZ



PARQUE PIEDRAS VIVAS

